



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 - BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA –REP. ARGENTINA

DECRETO Nº 151/2022

El Departamento Ejecutivo Municipal de Balnearia, a veintinueve días del mes de diciembre de dos mil veintidós.-

VISTO:

La necesidad de efectivizar el reordenamiento del archivo Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que es responsabilidad del Departamento Ejecutivo Municipal el resguardo de su patrimonio documental en las mejores condiciones de conservación, lo que implica contar con los medios adecuados a tal fin;

Que por otra parte existe actualmente en archivo documentación que data de muchos años;

Que en principio, toda la documentación de índole administrativa/comercial, debe conservarse por un plazo de DIEZ (10) años, según los términos del art. 328 del Código Civil y Comercia de la Nación;

Que actualmente las dependencias administrativos-contables del Municipio se encuentran saturadas de documentación para lo que es imperioso contar con criterios de selección a fin de autorizar la destrucción periódica de aquella, carente de valor, motivo por el cual se toman los criterios adoptados con anterioridad.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 - BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA –REP. ARGENTINA

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

ARTICULO 1º: DISPÓNGASE que los documentos que se mencionan en la “Tabla de Retención y Destino Final”, que se forma parte del presente Decreto y que se designa como ANEXO I, deberá ser conservado en el archivo durante el plazo de retención que la misma se consigna para cada uno de ellos, vencido el cual se les dará destino final que allí se expresa.-----

ARTICULO 2º: ACLARESE que los plazos de retención mencionados en el artículo anterior se computarán a partir del treinta y uno de diciembre de cada año en que se ordena el archivo, ya sea mediante una providencia o teniendo en cuenta simplemente la fecha que contenga cada documento, salvo los casos en los que en el ANEXO I se especifica otro momento como inicio del cómputo.-----

ARTÍCULO 3º: DISPÓNGASE que el responsable de cada área y/o dependencia de la Administración Municipal, proceda a elevar al Departamento Ejecutivo Municipal – cuando este se lo solicite - el listado de los documentos a su cargo cuyo plazo de retención se encuentran vencido, indicando en cada caso la identificación numérica, individualización del tema, fecha de archivo definitivo y el destino que corresponde.- -

ARTICULO 4º: EXHÍBASE en forma visible en el Municipio y en el Juzgado de Paz Local, el listado de documentación a destruir, la que se exhibirá por el termino de diez (10) días hábiles, con la finalidad de que toda persona que se considere legitimada o que acredite interés legítimo en la devolución total o por desglose de documentos incluidos en el listado, se notifiquen y formulen de manera expresa sus peticiones. El plazo de la exhibición comenzará a contarse a partir de la fecha que fehacientemente se exhiba el listado, y toda petición o reclamo de los interesados deberán formularse desde el día de la exhibición y hasta diez días hábiles posteriores al vencimiento de aquel.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 - BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

Dispóngase en Mesa de entrada Municipal y en el Juzgado de Paz de un libro de reclamo destinado a tales fines.-----

ARTÍCULO 5º: DETERMÍNESE que una vez efectuadas las peticiones y/o reclamos de los interesados y/o legitimados, el Departamento Ejecutivo Municipal, excluirá del listado la documentación requerida, analizando cada caso en particular, debiendo emitir resolución fundada al respecto ordenando su restitución y/o desglose, dentro del término de treinta (30) días. Con relación a toda documentación que no hubiere sido requerida se procederá a la destrucción de los documentos que no hayan sido excluidos del listado. Para el caso de que los reclamos y peticiones de particulares no pudieran ser resueltas en el término fijado, El Departamento Ejecutivo podrá disponer la exclusión del documento en cuestión del listado, al solo efecto de sustanciar el reclamo por trámite individual y separado.-----

ARTÍCULO 6º: ACLARESE que vencido el término para efectuar todo reclamo y/o petición se entenderá que no existe interesado respecto de la documentación obrante en el listado, procediendo a Resolver la destrucción de la documentación, la que se llevará a cabo por el procedimiento de trituración o de despulpamiento, con la intervención del Secretario de Gestión Ciudadanía y Gobierno labrando un acta haciendo constar que el acto se ejecutó en cumplimiento de la resolución respectiva, la que se incorporara como parte integrante de aquella.-----

ARTICULO 7º: DÉSE amplia difusión del presente por todos los medios masivos de comunicación.-----

ARTICULO 8º): DÉJESE sin efecto toda otra Ordenanza y/o Decreto que pudiera contraponerse a la presente.-----

ARTICULO 9º: REFRÉNDESE el presente por la SECRETARÍA DE ECONOMIA Y FINANZAS, Cra. Norma Fabiana Cerda y Secretaría de Ciudadanía Gestión y Gobierno SR. Lucas Ezequiel Palacios.-----



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 - BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 10º: ELÉVESE al Honorable Concejo Deliberante el presente Decreto para su refrendo de conformidad con la Ordenanza nro. 1960 /2020 artículo 4 - - - - -

ARTICULO 11º: PROTOCOLÍCESE, Refrédese, Comuníquese, Pásese al Refrendo del HCD, Dése al registro municipal y oportunamente Archívese.-

ANEXO I

CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS

AÑO...2008...

TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE CAJA	MES CORRESPONDIENTE	DESTINO	OBSERVACIONES
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7	ENERO	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7	FEBRERO	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7-8	MARZO	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6	ABRIL	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6	MAYO	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7	JUNIO	EXPURGO	



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
 F.AMEGHINO 65
 T.E – FAX 03563 420216/162
 5141 - BALNEARIA
 PCIA DE CORDOBA –REP. ARGENTINA

CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7	JULIO	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7	AGOSTO	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7	SEPTIEMBRE	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6	OCTUBRE	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6	NOVIEMBRE	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7-8	DICIEMBRE	EXPURGO	

AÑO...2009...

TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE CAJA	MES CORRESPONDIENTE	DESTINO	OBSERVACIONES
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7	ENERO	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6	FEBRERO	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7-8	MARZO	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7	ABRIL	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6	MAYO	EXPURGO	
	1-2-3-4-5-6-7	JUNIO	EXPURGO	



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
 F.AMEGHINO 65
 T.E – FAX 03563 420216/162
 5141 - BALNEARIA
 PCIA DE CORDOBA –REP. ARGENTINA

CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS				
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7	JULIO	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7	AGOSTO	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6	SEPTIEMBRE	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7	OCTUBRE	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7	NOVIEMBRE	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7-8-9	DICIEMBRE	EXPURGO	

AÑO...2010...

TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE CAJA	MES CORRESPONDIENTE	DESTINO	OBSERVACIONES
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6	ENERO	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7-8	FEBRERO	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7-8	MARZO	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7-8	ABRIL	EXPURGO	



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
 F.AMEGHINO 65
 T.E – FAX 03563 420216/162
 5141 - BALNEARIA
 PCIA DE CORDOBA –REP. ARGENTINA

CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7-8	MAYO	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7-8-9	JUNIO	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6	JULIO	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7-8	AGOSTO	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7-8	SEPTIEMBRE	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7-8	OCTUBRE	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7-8	NOVIEMBRE	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7-8-9	DICIEMBRE	EXPURGO	

AÑO...2011...

TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE CAJA	MES CORRESPONDIENTE	DESTINO	OBSERVACIONES
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7	ENERO	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7	FEBRERO	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7	MARZO	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON	1-2-3-4-5-6-7	ABRIL	EXPURGO	



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 - BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA –REP. ARGENTINA

LEGAJOS DIARIOS				
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7-8	MAYO	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7-8	JUNIO	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7	JULIO	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7-8	AGOSTO	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6	SEPTIEMBRE	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7-8	OCTUBRE	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7	NOVIEMBRE	EXPURGO	
CAJAS DE ARCHIVO CON LEGAJOS DIARIOS	1-2-3-4-5-6-7	DICIEMBRE	EXPURGO	